TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SFP N° 1111/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LUMINOTECNIA S.A., EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2016 PARA LA "ADQUISICION DE UPS PARA LA SFP" POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID N° 318.388, PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 02 de diciembre de 2016

VISTO: *La Nota SFP/DGAF/DOC/N° 177/2016, por la cual la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, informa sobre el proceso de Contratación Directa para la "Adquisición de UPS para la SFP" ID N° 318.388, para la Secretaría de la Función Pública, durante el Ejercicio Fiscal 2016, y;*

CONSIDERANDO: *Que, del mencionado informe se desprende que el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según PAC Nº 318.388 previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) periodo 2016, habiéndose cursado invitaciones por nota, vía e-mail y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Que, en fecha 16 de noviembre del presente año, se procedió a la recepción de sobres de presupuestos, según Acta de Apertura de sobres Nº 31/2016 de fecha 16 de noviembre del 2016, donde consta que se presentaron las siguientes firmas: LUMINOTECNIA S.A., BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez, TES Ingeniería de Diego Rodríguez y SDA PARAGUAY S.A.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Función Pública.

Que, las Resoluciones DNCP N° 956/2016 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y DNCP N° 1173/2016 "Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

RESOLUCIÓN SFP N° 1111/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LUMINOTECNIA S.A., EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2016 PARA LA "ADQUISICION DE UPS PARA LA SFP" POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID N° 318.388, PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, los Miembros del Comité de Evaluación de ofertas de la Secretaría de la Función Pública, recomiendan a la Máxima Autoridad Institucional adjudicar el llamado de "Adquisición de UPS para la SFP", a la firma LUMINOTECNIA S.A., por ajustarse su propuesta a las especificaciones técnicas de la Carta Invitación del presente llamado, por presentar la segunda oferta más baja y cumplir con los criterios establecidos en el Artículo 63° del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que, la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia.

***POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales;*

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESUELVE:

***Art. 1º.-** Adjudicar el llamado de "Adquisición de UPS para la SFP", por la modalidad de Contratación Directa N° 27/2016 - ID N° 318.388, a la firma: LUMINOTECNIA S.A., con RUC N° 80056473-1, por el monto total de G. 33.558.000 (Guaraníes: treinta y tres millones quinientos cincuenta y ocho mil), IVA Incluido.*

Presidencia de la República del Paraguay – Secretaría de la Función Pública

TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SFP N° 1111/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LUMINOTECNIA S.A., EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2016 PARA LA "ADQUISICION DE UPS PARA LA SFP" POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID N° 318.388, PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Art. 2º.- *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en el Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", del Tipo de Presupuesto 2 – "Programa de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Sub Programa 7 "Servicio Civil y Carrera Administrativa", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del presente Ejercicio Fiscal.*

Art. 3º.- *La presente Resolución será refrendada por Secretaría General.*

Art. 4º.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar*

Humberto R. Peralta Beaufort
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REQUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública